



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Jorge Eduardo Vaca Sora
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00236 00
Decisión:	Acepta renuncia poder

En cuanto a la solicitud presentada por la abogada MARCELA GUASCA ROBAYO, se dispone a aceptar su renuncia como apoderada judicial de la parte actora, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 097

Bogotá, 13 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a447406dfd482a100f45c5d1fff244cfb124ffd9c6d8c9ef0caaaf082c1eccd3**

Documento generado en 12/07/2022 03:22:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>